

Jaime



Alcaldía Municipal de Chía

**DECRETO N° 58 de 2014
(29 de octubre)**

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIONES, REDUCCION Y TRASLADOS, AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIA - CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, el artículo 1 del Acuerdo Municipal 49 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Nacional establece "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución..."

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Alcalde mediante el Decreto N° 64 del 3 de diciembre de 2013, expidió el Presupuesto General del municipio de Chía, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2014.

Que el Concejo Municipal de Chía, expidió el Acuerdo No. 49 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se conceden unas facultades al alcalde para realizar modificaciones al presupuesto de la vigencia fiscal 2014"

Que el artículo primero del Acuerdo 49 de 2013, establece "Autorícese al Alcalde a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014 para adicionar por Decreto al Presupuesto General del Municipio los ingresos provenientes de Traslados, Convenios, Contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, Excedentes financieros, recursos con destinación específica, superávit y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con entidades públicas del Orden Nacional o Departamental y con entidades privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos, y para hacer las modificaciones presupuestales que se requieran para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo y el normal funcionamiento de la administración y de los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio".

Que mediante oficio de fecha Octubre de 2014, la Secretaria de Educación, solicita realizar adición al presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio por valor de **CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$192.579.726.00)**, por concepto de Superávit rentístico por el mayor valor recaudado en el Impuesto de ICA y del cual el 2.5% tiene Destinación Específica para el FOES.

[Firma manuscrita]

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 88 44 444 ext. 2000 Fijo: 86 15 620
Correo: sec.hacienda @chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

Que la Secretaria de Salud envió oficio de fecha octubre de 2014, mediante el cual solicita la adición de recursos por valor de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$186.868.501.00)**, por concepto de modificaciones al régimen subsidiado según lo dispuesto por el Ministerio de Salud en la matriz monto estimado de recursos 2014- Fuente: ETESA S.S.F.

Que mediante oficio de fecha Octubre de 2014, la Secretaria de Gobierno, solicita realizar adición al presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio por valor de **VEINTE MILLONES MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$20.000.000)**, por concepto de adición recursos provenientes del Convenio N°072 de 2014, firmado con el Instituto Departamental de Acción comunal y participación ciudadana del Departamento de Cundinamarca.

Que es obligación de la actual administración incorporar al presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio los recursos anteriormente mencionados los cuales ascienden a la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$399.448.227.00)**; estos recursos deben ser incorporados en los rubros de gastos de inversión en el Sector Educación –Promoción y Acceso a la Educación Superior por valor de **CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$192.579.726.00)**; y en el Sector Salud - Afiliación al Régimen Subsidiado – Continuidad, por valor de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$186.868.501.00)**, y al Sector Gobierno la suma de **VEINTE MILLONES MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$20.000.000)** de tal forma que se pueda dar cumplimiento a las metas de Plan de Desarrollo en sus proyectos de inversión social.

Que la Secretaria de Salud solicita reducir el Presupuesto de Ingresos y gastos de inversión por la fuente FOSYGA S.S.F., por valor de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$219.313.501.00)**, por concepto de modificaciones al régimen subsidiado según lo dispuesto por el Ministerio de Salud en la matriz monto estimado de recursos 2014 –fuente FOSYGA S.S.F.

Que mediante oficio de fecha octubre de 2014, el Secretario de Salud, solicita un traslado presupuestal por la suma de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.411.200.00)** con el fin de cumplir con las acciones establecidas por el Plan de Desarrollo Municipal.

Que mediante oficio de fecha octubre de 2014, la Secretaria de Desarrollo Económico solicita realizar un traslado por valor de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$118.517.304.00)**, con el fin de cumplir con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente se solicita acreditar el presupuesto de Gastos de Inversión por valor de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$119.928.504.00)**, en los rubros de Sector Productividad - Proyecto Fomento y Fortalecimiento al Desarrollo Turístico por valor de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS MONEDA LEGAL**

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 88 44 444 ext. 2000 Fijo: 86 15620

Correo: sec.hacienda @chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

COLOMBIANA (\$118.517.304.00), y en el Sector Salud - proyecto Promoción, Prevención, Vigilancia y Control en Salud Pública en el Municipio de Chía por valor de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.411.200.00)**.

Que el Comfis Municipal, mediante Acta del 29 de Octubre de 2014, aprobó las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que el Director Financiero expidió las viabilidades de Ingresos con fechas de 01, 21 y 24 de Octubre de 2014, Viabilidad de Reducción con CDP N° 2014001298 del 09 de octubre de 2014, Viabilidad de traslados con CDP Números: 2014001404 de fecha 28 de octubre de 2014 y 2014001341 de fecha 16 de Octubre de 2014, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Incorporar y adicionar al presupuesto General de rentas, para la vigencia fiscal 2014 recursos por la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$399.448.227.00)**, según el siguiente detalle:

ADICION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

| RUBRO | DENOMINACION | VALOR |
|-----------------|--|-----------------------|
| 1 | PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS | 399,448,227.00 |
| 11 | INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL | 399,448,227.00 |
| 111 | INGRESOS CORRIENTES | 212,579,726.00 |
| 1111 | INGRESOS TRIBUTARIOS | 192,579,726.00 |
| 11112 | IMPUESTOS INDIRECTOS | 192,579,726.00 |
| 1111201 1232 | Industria y comercio FUENTE: DEST ESP FOES 2.5 % | 22,264,446.00 |
| 1111203 1232 | Retención Industria y comercio FUENTE: DEST ESP FOES 2.5 % | 14,206,330.00 |
| 1111209 1232 | Anticipo de Industria y Comercio FUENTE: DEST ESP FOES 2.5 % | 156,108,950.00 |
| 1112 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 20,000,000.00 |
| 11126 | APORTES Y PARTICIPACIONES DEPARTAMENTALES | 20,000,000.00 |
| 1112608 82108 | Convenio Interadministrativo N° 072 DE 2014- Líderes Comunales FUENTE: Convenio N° 072 de 2014 | 20,000,000.00 |
| 113 | INGRESOS FONDOS ESPECIALES | 186,868,501.00 |
| 1131 | FONDO LOCAL DE SALUD | 186,868,501.00 |
| 11311 | INGRESOS CORRIENTES | 186,868,501.00 |
| 113111 | APORTES NACIONALES | 186,868,501.00 |
| 1131112 | OTROS APORTES NACIONALES | 186,868,501.00 |
| 113111202 71119 | ETESA FUENTE: ETESA S.S.F. | 186,868,501.00 |

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 88 44 444 ext. 2000 Fijo: 86 15 620

Correo: sec.hacienda @chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

ARTÍCULO 2º: Incorporar y adicionar al presupuesto General de Gastos, para la vigencia fiscal 2014 recursos por la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$399.448.227.00)**, según el siguiente detalle:

ADICION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

| RUBRO | DENOMINACION | VALOR |
|---------------------|--|-----------------------|
| 2 | PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES | 399,448,227.00 |
| 24 | Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador" | 399,448,227.00 |
| 2401 | Administración Central | 399,448,227.00 |
| 240101 | SECTOR SALUD | 186,868,501.00 |
| 2401011 | Programa Aseguramiento | 186,868,501.00 |
| 24010111 | Proyecto Fortalecimiento del ASEGURAMIENTO en el Municipio de Chía | 186,868,501.00 |
| 2401011101 71119 | Afiliación al régimen subsidiado - continuidad FUENTE: ETESA S.S.F. | 186,868,501.00 |
| 240102 | SECTOR EDUCACION | 192,579,726.00 |
| 2401023 | Programa Educación Superior | 192,579,726.00 |
| 24010231 | Proyecto Promoción y acceso a la Educación Superior | 192,579,726.00 |
| 2401023101 1232 | Promoción y acceso a la educación superior FUENTE: DEST ESP FOES 2.5 % | 192,579,726.00 |
| 240105 | SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA | 20,000,000.00 |
| 2401053 | Programa CONVIVENCIA | 20,000,000.00 |
| 24010531 | Proyecto Fortalecimiento de organizaciones comunitarias | 20,000,000.00 |
| 2401053101 82108 | Programas de capacitación , asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana y control social FUENTE: Convenio N° 072 de 2014 | 20,000,000.00 |

ARTÍCULO 3º: Contracreditar en el presupuesto General de Gastos, para la vigencia fiscal 2014 recursos por la suma **CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$119.928.504.00)**, según el siguiente detalle:

| CONTRACREDITOS | | |
|----------------|---|-----------------------|
| RUBRO | DENOMINACION | VALOR |
| 2 | PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES | 119,928,504.00 |
| 24 | Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador" | 119,928,504.00 |
| 2401 | Administración Central | 119,928,504.00 |
| 240101 | SECTOR SALUD | 1,411,200.00 |
| 2401017 | Programa FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 1,411,200.00 |
| 240101701 | Proyecto Fortalecimiento a la Gestión Integral en Salud en el Municipio de Chía | 1,411,200.00 |

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 88 44 444 ext. 2000 Fijo: 86 15 620

Correo: sec.hacienda @chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

| CONTRACREDITOS | | |
|------------------|---|-----------------------|
| RUBRO | DENOMINACION | VALOR |
| 24010170101 1301 | Gestión operativa y funcional FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION | 1,411,200.00 |
| 240115 | SECTOR PRODUCTIVIDAD | 118,517,304.00 |
| 2401151 | Programa PROMOCION DEL DESARROLLO TURISTICO | 118,517,304.00 |
| 24011512 | Proyecto: Estudios, diseños, construcción y mantenimiento de los parques turísticos | 118,517,304.00 |
| 2401151201 1301 | Estudios, diseños, construcción y mantenimiento de los parques turísticos FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION | 118,517,304.00 |

ARTÍCULO 4º: Acreditar en el presupuesto General de Gastos, para la vigencia fiscal 2014 recursos por la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$119.928.504.00)**, según el siguiente detalle:

| CREDITOS | | |
|-----------------|--|-----------------------|
| RUBRO | DENOMINACION | VALOR |
| 2 | PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES | 119,928,504.00 |
| 24 | Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador" | 119,928,504.00 |
| 2401 | Administración Central | 119,928,504.00 |
| 240101 | SECTOR SALUD | 1,411,200.00 |
| 2401013 | Programa Salud Publica | 1,411,200.00 |
| 24010131 | Proyecto Promoción, Prevención, Vigilancia y Control en Salud Pública en el Municipio de Chía | 1,411,200.00 |
| 2401013110 1301 | Otros gastos en salud FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION | 1,411,200.00 |
| 240115 | SECTOR PRODUCTIVIDAD | 118,517,304.00 |
| 2401151 | Programa PROMOCION DEL DESARROLLO TURISTICO | 118,517,304.00 |
| 24011511 | Proyecto Fomento y Fortalecimiento al Desarrollo Turístico | 118,517,304.00 |
| 2401151101 1301 | Recursos destinados a la explotación del atractivo turístico FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION | 118,517,304.00 |

ARTÍCULO 5º: Reducir en el presupuesto General de Rentas, para la vigencia fiscal 2014 recursos por la suma de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$219.313.501.00)**, según el siguiente detalle:

| REDUCCIÓN DE INGRESOS | | |
|-----------------------|---|-----------------------|
| RUBRO | DESCRIPCIÓN | VALOR |
| 1 | PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS | 219,313,501.00 |
| 11 | INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL | 219,313,501.00 |

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 88 44 444 ext. 2000 Fijo: 86 15 620

Correo: sec.hacienda @chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

| | | |
|-----------|--|----------------|
| 113 | INGRESOS FONDOS ESPECIALES | |
| 1131 | FONDO LOCAL DE SALUD | 219,313,501.00 |
| 11311 | INGRESOS CORRIENTES | 219,313,501.00 |
| 113111 | APORTES NACIONALES | 219,313,501.00 |
| 1131112 | OTROS APORTES NACIONALES | 219,313,501.00 |
| 113111201 | Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA FUENTE: FOSYGA S.S.F | 219,313,501.00 |

ARTÍCULO 6°: Reducir en el presupuesto General de Gastos, para la vigencia fiscal 2014 recursos por la suma de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$219.313.501.00)**, según el siguiente detalle:

| REDUCCION DE GASTOS | | |
|---------------------|--|----------------|
| RUBRO | DESCRIPCION | VALOR |
| 2 | PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES | 219,313,501.00 |
| 24 | Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador" | 219,313,501.00 |
| 2401 | Administración Central | 219,313,501.00 |
| 240101 | SECTOR SALUD | 219,313,501.00 |
| 2401011 | Programa Aseguramiento | 219,313,501.00 |
| 24010111 | Proyecto Fortalecimiento del ASEGURAMIENTO en el Municipio de Chía | 219,313,501.00 |
| 2401011101 | Afiliación al régimen subsidiado - continuidad | |
| 71109 | FUENTE: FOSYGA S.S.F | 219,313,501.00 |

ARTÍCULO 7°: Modificar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2014, con los valores del ajuste presupuestal, efectuado en el presente Decreto.

ARTÍCULO 8°: La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 9°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

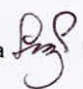
COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los veintinueve (29) días del mes de Octubre de dos mil catorce (2014).


GUILLERMO VARELA ROMERO
 Alcalde Municipal

Vo. Bo.  **LUIS HERNAN VARGAS FORERO**-Secretario de Hacienda

Revisó: Oscar Harvey Rojas-Director Financiero

Revisó: Luz Aurora Espinoza Tobar - Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Elaboró: Ximena Galvis-Profesional Universitario

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 88 44 444 ext. 2000 Fijo: 86 15 820

Correo: sec.hacienda @chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co

